



METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN PARA RIESGO DE CONTRAPARTE (Actualización 14 de agosto de 2020)

En el presente documento se describe la metodología que **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** (en adelante **Value and Risk** o la Calificadora) empleará para la calificación de Riesgo de Contraparte de las sociedades fiduciarias (SF), comisionistas de Bolsa (SCB), administradoras de inversiones (SAI), administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), entre otras sociedades de servicios financieros a las cuales se les encuentre aplicable.

La metodología de Riesgo de Contraparte desarrollada por **Value and Risk** tienen como objetivo determinar la fortaleza y capacidad de la entidad para responder por sus obligaciones con terceros. La evaluación se realizará con base en el análisis de la información recolectada en los cuestionarios planteados y el proceso de calificación que incluye la visita técnica. En esta se podrá solicitar información adicional para complementar aspectos que se consideren relevantes y necesarios para el análisis.

Cabe anotar que la decisión de asignación final de calificación estará a cargo del Comité Técnico de Calificación, quien para la toma de su decisión tendrá en cuenta los análisis y reportes realizados por el Grupo Interno de Trabajo y los analistas encargados del proceso.

Para evaluar el riesgo de contraparte o el riesgo asumido por terceros en las transacciones con la sociedad calificada, **Value and Risk** realizará un estudio del riesgo de la industria, la fortaleza financiera y patrimonial de la entidad, así como el análisis de aspectos cualitativos como la calidad de la administración y su orientación hacia la gestión de los riesgos, el posicionamiento en el mercado, el grado de diversificación de los ingresos, la estrategia corporativa para el desarrollo de nuevas fuentes de negocios, el nivel de exposición al riesgo legal y el cumplimiento de las directrices establecidas por los órganos reguladores, entre otros aspectos.

ESCALAS DE CALIFICACIÓN

Value and Risk aplicará las siguientes escalas de calificación para opinar sobre el Riesgo de Contraparte.

GRADOS DE INVERSIÓN

Nivel alto

AAA La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es la más alta.

AA La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es alta.

Nivel bueno

A La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es buena. No



obstante, puede ser vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

Nivel satisfactorio

BBB La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es suficiente. Sin embargo, presenta debilidades que la hacen más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión.

GRADOS DE NO INVERSIÓN

Corresponde a categorías de alto riesgo o especulativo en las que no existe certeza de la calidad como contraparte de la entidad.

Nivel débil

BB La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es débil y existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de sus obligaciones. No obstante, puede ser menos vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en menores categorías.

B La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es mínima. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el cumplimiento de sus obligaciones, lo que indica un nivel más alto de incertidumbre.

C La estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad es prácticamente inexistente, Las sociedades calificadas en esta categoría podrían estar intervenidas y/o en proceso de liquidación, por lo que se presume una clara probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

Nivel de incumplimiento

D La entidad ha incumplido con sus obligaciones y se encuentra intervenida y/o en liquidación.

Nivel sin suficiente información

E Sin suficiente información para calificar.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

De otro lado, **Value and Risk** asignará una “**Perspectiva**” para emitir una opinión acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios relacionados con la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa,



así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la entidad. La escala que utilizará será la siguiente:

Perspectiva Positiva. La calificación puede subir

Perspectiva Negativa. La calificación puede bajar

Perspectiva Estable. No se espera un cambio en la calificación.

Adicionalmente, **Value and Risk** señalará con “**RiskVAR**” una calificación cuando esta requiera una observación especial producto de acontecimientos y eventos drásticos de corto plazo que puedan motivar un cambio sustancial en las variables claves que sustentan la calificación. No necesariamente una calificación que se encuentre en “RiskVAR” será objeto de ser modificada. Las calificaciones colocadas en “RiskVAR” podrán tener una calificación “positiva”, que significa que la calificación podrá subir; “negativa” que podrá bajar; o, “en proceso” que podrá subir, bajar o ser confirmada.

ASPECTOS A EVALUAR

La metodología que aplicará la Calificadora para el análisis va encaminada a determinar la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones con terceros. Es decir, la fortaleza financiera y capacidad de pago que en últimas corresponde al riesgo de contraparte.

La necesidad de buscar fuentes alternativas de ingresos (por ejemplo, las diferentes al negocio tradicional de comisión en el caso de las comisionistas) hace indispensable que la entidad cuente con una robusta estructura financiera, operacional y de gestión de riesgos para enfrentar los desafíos asociados al desarrollo de nuevas líneas de negocio, pues si bien dicho objetivo se traduce en un fortalecimiento continuo de su capacidad de pago, implica riesgos asociados que, de no ser adecuadamente controlados, podrían impactar su estabilidad y desarrollo en el largo plazo.

En línea con lo anterior, las sociedades que ostenten una fortaleza financiera deberán contar con una eficiente cultura de administración del riesgo a todo nivel, aspecto que hace parte de la evaluación realizada para la asignación de calificaciones en Eficiencia en la Administración de Portafolios. Es así como la apropiada gestión de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, entre otros, será relevante para lograr el fortalecimiento de la capacidad de pago ante sucesos inesperados o de estrés.

Al respecto, es de anotar que muchos de los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades no necesariamente están correlacionados con el nivel de activos administrados si no a fluctuaciones de los factores externos que, de no controlarse o preverse a través de una adecuada gestión del riesgo, pueden afectar de manera importante la capacidad de la entidad para responder a sus obligaciones con terceros.

Así mismo, teniendo en cuenta que estas entidades gestionan un alto volumen de recursos de terceros, muchos de los cuales se administran a través de fondos de inversión colectiva, el perfil asumido y las políticas de inversión, así como los límites e instancias de decisión establecidos son fundamentales para determinar cuál es su fortaleza para asumir y controlar sus riesgos. Lo anterior, relacionado en su mayoría



con las variaciones en las condiciones de mercado, que de no ser gestionadas oportunamente, podrán impactar la fortaleza financiera.

Dichos aspectos, se encuentran muy ligados con la capacidad y eficiencia de la sociedad para la administración de portafolios, la cual, desde el punto de vista de **Value and Risk**, incide en el riesgo de contraparte teniendo en cuenta los efectos que puede traer sobre la estructura financiera y de liquidez el no contar con los mecanismos e instrumentos para una eficiente administración de portafolios.

Es así como, la Eficiencia en la Administración de Portafolios, que implica la habilidad de la compañía para administrar inversiones y recursos de terceros, es un aspecto a evaluar en la metodología de Riesgo de Contraparte. Lo anterior, al tener en cuenta que dicha eficiencia es parte integral del análisis y de la cuantificación de este riesgo, ya que de ella dependen en gran medida los resultados cuantitativos históricos y las perspectivas de la compañía en estudio. Una deficiente administración de portafolios incrementaría el riesgo de contraparte de la entidad, dados los efectos cuantitativos que podrían causarse dentro de la estructura financiera.

Como parte del análisis, **Value and Risk** realizará comparativos con otras entidades pares con el objeto de identificar fortalezas y retos para la entidad calificada. También ponderará la existencia de ventajas competitivas, administrativas y de gestión, las cuales se verán reflejadas en su fortaleza financiera.

En resumen, la Calificación de Riesgo de Contraparte emitida por **Value and Risk** evaluará los siguientes aspectos:

1. Estructura financiera:
 - a. Capacidad patrimonial.
 - b. Direccionamiento estratégico y diversificación por línea de negocio.
 - c. Capacidad de generación de ingresos.
 - d. Evolución de los niveles de rentabilidad y eficiencia.
 - e. Estructura del pasivo, apalancamiento y posición de liquidez.
 - f. Políticas de inversión y estructura del portafolio de posición propia.
 - g. Nivel de exposición financiera al riesgo legal.
2. Eficiencia en la gestión de Activos de Terceros.
3. Administración de los riesgos y soporte tecnológico.
4. Posicionamiento de mercado.
5. Gestión de riesgos ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG).

1. ESTRUCTURA FINANCIERA

a) Capacidad patrimonial.

El capital de una entidad deberá estar en función de los riesgos que asume en cada una de sus líneas de negocio, de tal manera que la compañía cuente con un soporte patrimonial para afrontarlos. A modo de ejemplo, las sociedades fiduciarias deberán contar con una capacidad suficiente para administrar negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva, a la vez que con el soporte patrimonial para apalancar el crecimiento proyectado en términos de incursión en nuevos productos y mercados, o de requerimientos tecnológicos.



Por lo anterior, **Value and Risk** tendrá en cuenta diferentes aspectos para analizar si la entidad calificada dispone de una estructura patrimonial sólida y suficiente para apalancar el desarrollo de la operación. Asimismo, ponderará el apoyo brindado por los accionistas y la idoneidad de las políticas de control de riesgo y de preservación de capital establecidas para responder con los requerimientos de las diferentes líneas de negocio.

Entre los elementos que se tendrán en consideración se encuentran:

- Capacidad económica, grado de compromiso y apoyo de los accionistas para aportar capital para hacer frente al crecimiento de la operación y/o solventar requerimientos de liquidez por eventos que puedan afectar su capacidad como contraparte.
- La existencia de reservas internas adicionales a las exigidas por el ente regulador para hacer frente a pérdidas no esperadas.
- La estructuración y procedimientos para la asignación de capital por línea de negocio.
- La evolución del patrimonio técnico y el cumplimiento de los niveles de solvencia regulatorios.
- La relación del valor de riesgo de mercado sobre el patrimonio técnico.
- La posición patrimonial de la sociedad frente al sector y el grupo de entidades pares.

b) Direccionamiento estratégico y diversificación por línea de negocio.

Value and Risk evaluará la continuidad y efectividad de las estrategias establecidas por la entidad, así como el efecto que hayan tenido en su posición financiera y de mercado. Adicionalmente, tendrá en cuenta la coherencia con su perfil de riesgo y el impacto de las mismas en sus niveles de rentabilidad, eficiencia y en los sistemas de administración de riesgos. Asimismo, contemplará el análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas frente a sus principales competidores.

Respecto a la diversificación por línea de negocio, evaluará la idoneidad y competitividad del portafolio de productos y servicios respecto a las necesidades del mercado objetivo establecido y sus principales competidores. Igualmente, analizará las perspectivas de crecimiento con base en las estrategias establecidas para fortalecer las líneas de negocio y la capacidad de la entidad para sobresalir y ofrecer una oferta de valor diferenciada en los segmentos atendidos.

Adicionalmente, la Calificadora ponderará el soporte patrimonial, operativo y estratégico de sus principales accionistas así como el grado de sinergias con su casa matriz, grupo financiero o principal accionista.

c) Capacidad de generación de ingresos.

Los principales aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este rubro tienen que ver con la estabilidad y dinámica de los ingresos en el tiempo, así como con la capacidad de la entidad para generar fuentes de ingresos que permitan diversificar y desconcentrar su estructura, o, que minimicen el impacto de las fluctuaciones asociadas a la posición propia y los ingresos no recurrentes.



Adicionalmente, dependiendo el tipo de entidad, **Value and Risk** hará énfasis en los principales generadores de ingresos y su volatilidad, acorde con el desarrollo del objeto social.

Así mismo, la Calificadora evaluará la manera como esos ingresos son generados en términos de la eficiencia y esfuerzo realizado, entendiendo también la naturaleza de la entidad (por ejemplo, sociedades públicas). Los nichos de mercado que impliquen mayores esfuerzos operativos y de personal, y en los cuales la sociedad incurriere por primera vez podrían incrementar la percepción de riesgo. Sin embargo, sistemas robustos de control de riesgos, estrategias claramente definidas, planes de acción y cronogramas de implementación, entre otros aspectos, serán analizados y valorados en el momento de otorgar el concepto de calificación.

De igual manera, la adecuada previsión y preparación de la entidad para afrontar los riesgos inherentes del negocio, dados los cambios en las situaciones económicas y de mercado, serán factores determinantes para asegurar su supervivencia y desarrollo futuro. Por tal razón, **Value and Risk** ponderará los esfuerzos de la compañía por anticiparse, adaptarse y hacer frente a la dinámica económica, ya que dicha situación determina la potencial capacidad de ahorro que podrían llegar a tener los futuros inversionistas, lo que contribuye a traer nuevos clientes. Estos aspectos estarán asociados a las tasas de referencia, crecimiento de la economía, entre otros.

De igual manera, en la calificación de Riesgo de Contraparte será de vital importancia verificar la estabilidad y diversificación de los ingresos y de los activos administrados. Cuando la dependencia a una sola fuente de ingresos es alta se considera que existe un mayor nivel de riesgo frente aquellos participantes que procuran mitigar la dependencia a un producto o servicio, a través de la diversificación de sus líneas de negocio. Las sociedades con calificaciones más altas serán aquellas que presenten una menor volatilidad en sus ingresos y una adecuada diversificación de los mismos, así como una alta capacidad para generar nuevas fuentes de ingresos a través del desarrollo de nuevos productos.

d) Evolución de los niveles de rentabilidad y eficiencia.

Value and Risk analizará la forma en que la entidad genera su rentabilidad, la cual es un factor determinante en su solidez financiera. El estudio irá encaminado a evaluar la tendencia y volatilidad de los niveles de rentabilidad, la forma en que esta se genera y los factores que inciden en su dinámica. Adicionalmente, tendrá en cuenta aspectos como la diversificación, calidad e importancia dentro de las diferentes líneas de negocios, así como las perspectivas asociadas al plan de negocio establecido.

Dentro del análisis se considerarán otros indicadores tales como: la rentabilidad del activo y del patrimonio, la generación de *Ebitda*, el comportamiento de los gastos de personal, el nivel de eficiencia y los márgenes netos y operacional, entre otros.

La eficiencia operacional está asociada al adecuado uso de los recursos para la generación de ingresos. En este sentido, **Value and Risk** tendrá en cuenta indicadores por medio de los cuales se pueda establecer la eficiencia de la compañía. En particular para las SCB, también se tendrá en cuenta el esquema de remuneración de los *traders*, la concentración por administrador de portafolios y en general indicadores por medio de los cuales se logre establecer la eficiencia en el desarrollo del negocio.



Los indicadores mencionados anteriormente serán evaluados en su conjunto, mediante al análisis del comportamiento histórico y de las perspectivas asociadas al plan de negocio y dinámica del mercado. Asimismo, **Value and Risk** realizará un comparativo con el promedio de la industria y con otras entidades de similares características y orientación comercial, con el fin de determinar fortalezas y retos para la entidad calificada.

e) Estructura del pasivo, apalancamiento y posición de liquidez.

En este aspecto se tendrá en cuenta la naturaleza de la entidad evaluada. Por ejemplo, si bien las sociedades fiduciarias no se caracterizan por mantener altos niveles de apalancamiento, la Calificadora analizará la estructura del pasivo y su evolución en el tiempo. Asimismo, tendrá en cuenta el estudio de los niveles de liquidez y el cumplimiento de los límites normativos y sus obligaciones con terceros. En línea con lo anterior, ponderará la calidad del sistema de administración de riesgo de liquidez.

En contraste, si bien existen entidades, como por ejemplo las firmas comisionistas de bolsa que se caracterizan por mantener altos niveles de apalancamiento, principalmente en operaciones del mercado, la Calificadora pondera la capacidad de la sociedad para mantener dichos niveles controlados y acordes con el perfil de riesgo definido. De igual forma, tendrá en cuenta la disponibilidad de la entidad para acceder a otras fuentes adicionales de capital, así como la fortaleza del sistema de administración de riesgo de liquidez.

En línea con lo anterior, se indagará acerca de la evolución de cupos de la entidad con el sector financiero. Adicionalmente, se evaluará la capacidad de acceder a diversos mercados de fondeo y el cumplimiento a los límites y lineamientos establecidos por el órgano regulador, referente a los niveles mínimos de liquidez. Dentro de los aspectos de análisis, adicionalmente se tendrá en cuenta el nivel de liquidez con y sin fondeos, así como de activos líquidos libres, entre otros indicadores que serán comparados con el promedio del sector y el grupo de entidades pares.

f) Políticas de inversión y estructura del portafolio de posición propia.

Value and Risk tendrá en cuenta la idoneidad, profesionalismo y calidad de los administradores de los portafolios, así como la efectividad y coherencia de la política de inversión con las condiciones de mercado y sus perspectivas. Asimismo, evaluará la composición del portafolio y su aporte a los niveles de generación de ingresos y niveles de rentabilidad, a la vez que la calidad del sistema de administración de riesgos financieros.

g) Nivel de exposición financiera al riesgo legal.

El riesgo legal se define como la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad como resultado del incumplimiento en las normas, regulaciones u obligaciones contractuales. La pérdida se genera como resultado de las sanciones a las que pueda estar expuesta por parte del ente regulador, así como los costos legales e indemnizaciones en los que se incurriría por errores en la ejecución de los contratos.



La Calificadora valorará la existencia de políticas y procedimientos para la minimización de este tipo de riesgo. Las contingencias por efectos legales serán analizadas con base al posible impacto en la situación financiera en el evento de materializarse. De igual forma, se tendrá en cuenta el nivel de provisiones constituidas para cubrir aquellas contingencias con mayor probabilidad de fallo en contra.

2. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS DE TERCEROS.

Value and Risk hará un análisis de la evolución y estructura de los activos bajo administración de la entidad, mediante la evaluación de su comportamiento en el tiempo, su nivel de diversificación, la participación de los principales inversionistas, la efectividad de las estrategias direccionadas a fortalecerlos, así como su aporte a la estructura de ingresos y niveles de rentabilidad.

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Las entidades que ostenten una fortaleza financiera deberán contar con una eficiente cultura de administración del riesgo a todo nivel, de tal manera que los riesgos financieros y operacionales, entre otros, puedan ser controlados oportunamente, lo que contribuirá con el fortalecimiento de su capacidad de pago ante sucesos inesperados en el desarrollo de su operación.

Es de anotar que muchos de los riesgos a los que se encuentran expuestas este tipo de firmas no necesariamente están correlacionados con el nivel de activos administrados, propios o de terceros, si no a fluctuaciones de los factores externos que, de no controlarse y no preverse a través de una adecuada administración y/o gestión del riesgo, afectarían fuertemente la capacidad de la entidad para responder a sus obligaciones con terceros.

Value and Risk incluirá dentro de su análisis la idoneidad y robustez de la metodología y los procesos mediante los cuales la entidad analiza a sus contrapartes, ya que un incumplimiento podría significar problemas de liquidez y traducirse en la materialización de riesgos reputacionales con sus correspondientes consecuencias en la estabilidad de los activos administrados.

Así mismo, y teniendo en cuenta que algunas entidades administradoras de activos asumen posiciones propias como fuentes generadoras de ingresos, el perfil asumido y la política de inversión, así como los límites e instancias de decisión establecidas son fundamentales para determinar la capacidad para asumir y controlar sus riesgos. Lo anterior, relacionado en su mayoría con las variaciones en las condiciones de mercado, pues de no ser gestionadas oportunamente, impactaría su fortaleza financiera.

Además, para la evaluación del Riesgo de Contraparte, la Calificadora tendrá en cuenta los efectos que puede traer sobre la estructura financiera y la liquidez el no contar con mecanismos e instrumentos que contribuyan a una eficiente administración de portafolios, especialmente todo lo relacionado con gestión de riesgos financieros, operativos y tecnológicos.



En este sentido, el soporte tecnológico también será un aspecto que se evaluará con base en los parámetros definidos en la metodología de Eficiencia en la Administración de Portafolios. Dicha eficiencia implica la habilidad de la compañía para administrar inversiones y recursos de terceros, elemento esencial que se incorpora en el análisis del riesgo de contraparte, teniendo en cuenta que podría impactar en gran medida los resultados cuantitativos históricos y las perspectivas de la compañía en el tiempo. Una deficiente administración de portafolios incrementaría el riesgo de contraparte, dados los efectos cuantitativos que podrían causarse dentro de su estructura financiera.

4. POSICIONAMIENTO DE MERCADO

Value and Risk evaluará el posicionamiento de mercado mediante un análisis sectorial, en el que se identificará la importancia y reconocimiento de la firma en el sector. En este sentido, realizará una evaluación de la sociedad frente al grupo de entidades pares y el sector con el objeto de identificar cual es el nivel de liderazgo en los nichos de mercado en los que opera en lo relacionado con productos, base de clientes, calidad en el servicio, reputación, situación financiera, canales de distribución y fortaleza tecnológica, entre otros aspectos.

5. GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO (ASG)

El análisis de Riesgo de Contraparte tendrá en cuenta la orientación de la entidad para incorporar en su gestión los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativos (ASG). Lo anterior al considerar que, para **Value and Risk**, estos aspectos cobran cada vez mayor relevancia, teniendo en cuenta que su gestión contribuirá a su sostenibilidad en el largo plazo.

Como parte de la evaluación de los factores ASG, la Calificadora analizará la calidad gerencial, su idoneidad y estabilidad; la estructura de administración de la sociedad; las prácticas de gobierno corporativo y su coherencia con el desarrollo de la operación; los sistemas de información y su integralidad; y, la evolución de las políticas de servicio al cliente y atención al consumidor financiero, así como los mecanismos de comunicación dispuestos, entre otros. Además, un elemento clave para el análisis corresponde a la definición de políticas, procedimientos y metodologías para prevenir que la entidad sea utilizada para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la calidad y transparencia de la información presentada por la sociedad, con el objeto de determinar si la misma es suficiente para emitir un concepto sobre las perspectivas y los riesgos que enfrenta.

Un mayor detalle sobre cómo se evaluarán estos puntos se encuentran en el anexo "[EVALUACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO \(ASG\)](#)", el cual se encuentra publicado en la página web de la Calificadora, www.vriskr.com



CONTROL DE CAMBIOS

No.	OBSERVACIÓN	ACTA COMITÉ TÉCNICO	FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Creación de las metodologías aplicables a las sociedades fiduciarias.	001	15 abril de 2008	18 de abril de 2008
2	Se realiza precisión de las escalas independientes para Riesgo de Contraparte y Eficiencia en la Administración de Portafolios.	004	14 enero de 2009	15 enero de 2009
3	Ajustes de redacción a las escalas aplicables al Riesgo de Contraparte y a la Eficiencia en la Administración de Portafolios. Inclusión de asignación de perspectivas. Actualización general de la metodología, así como una descripción de los aspectos a evaluar. Definición y separación de los parámetros implementados para la Eficiencia en la Administración de Portafolio y el Riesgo de Contraparte.	434	15 febrero de 2019	18 febrero de 2019
4	Revisión de la metodología. Ajustes de redacción y forma que no implican cambios sustanciales en la esencia de evaluación. Unificación de documentos de Riesgo de Contraparte aplicables a Sociedades Fiduciarias, Comisionistas y otros administradores. Ajustes de redacción e incorporación de aspectos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG).	507	14 de agosto de 2020	14 de agosto de 2020